



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.130

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 22 de Agosto de 2013

Año C V	EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
		Más de 200 pág.
		\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Fág.

M.J. N° 2380 del 16/08/13 - Contrato de locación de servicios - Sra. Ana María Avellaneda - Mediadora Comunitaria de Joaquín V. González	5479
M.Ed. C. y Tec. N° 2384 del 16/08/13 - Modificatoria de cargos de planta permanente en el Instituto de Educación Intermedia N° 8030 - Salta - Capital	5480
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2390 del 16/08/13 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2013 - Administración Central	5480
M.S.P. N° 2391 del 16/08/13 - Aprueba Resolución N° 057-I/13 del Instituto Provincial de Salud de Salta - Afectación de Personal al Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta - Sr. Carlos Humberto Simón	5481
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2392 del 16/08/13 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2013 - Administración Central	5482
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2394 del 16/08/13 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2013 - Administración Central	5483
M.J. N° 2396 del 16/08/13 - Acepta la renuncia del Dr. Luis Félix Costas al cargo de Defensor General del Ministerio Público de Salta por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria	5484

DECRETOS SINTETIZADOS

M.C. y T. N° 2377 del 16/08/13 - Designa personal temporario - Srta. María Fernanda Gaitan	5484
S.G.G. N° 2378 del 16/08/13 - Designa personal en cargo político - Sr. Oscar Emilio Audagna	5484
M.S. N° 2379 del 16/08/13 - Deniega por inadmisibilidad formal recurso de reconsideración presentado por la Cabo 1° Ret. Elizabeth del Luján Burgos - Policía de la Pcia.	5484
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2381 del 16/08/13 - Acepta renuncia de personal en cargo político - Srta. María del Milagro Nellessen	5485
M.S.P. N° 2382 del 16/08/13 - Hace lugar recurso jerárquico - Dr. José Ignacio Chuchuy en contra de la Resolución N° 1551/12	5485
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2383 del 16/08/13 - Designa personal en cargo político - Srta. María Paula Alderete	5485
S.G.G. N° 2385 del 16/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Sra. María Fernanda Gallardo Roldán	5485
M.Ed. C. y Tec. N° 2386 del 16/08/13 - Rechaza recurso de reconsideración - Sra. Sandra Elizabeth Angelo en contra del Dcto. N° 3388/11	5485
M.A. y P.S. N° 2387 del 16/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Méd. Vet. Marcelo Javier Alonso	5485
M.Ed. C. y Tec. N° 2388 del 16/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Srta. Andrea del Milagro Cejas	5486
S.G.G. N° 2389 del 16/08/13 - Prórroga de designación temporaria - Dr. Marcelo Robles Braña e Ing. Clemente Marcelo Caron	5486

Pág.

M.S.P. N° 2393 del 16/08/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Carmen Rosa Tilca	5486
M.S. N° 2395 del 16/08/13 - Designa personal en cargo político - Dra. María Cecilia Martínez	5486

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.C. y T. N° 465D del 20/08/13 - Beneficios Jubilatorios - Prof. Hilda Eleonora Grifasi	5486
M.C. y T. N° 466D del 20/08/13 - Acepta renuncia - Sr. Omar René Castro	5486

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 100035879 - Dirección Nacional de Vialidad N° 98/13	5487
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100035972 - S.P.C. - Dirección Gral. de Rentas - N° 198/13	5487
N° 100035971 - S.P.C. - Servicio Penitenciario de la Provincia - N° 204/13	5488
N° 100035970 - S.P.C. - Secretaría Gral. de la Gobernación - N° 203/13	5488
N° 100035940 - Municipalidad Rosario de la Frontera - Salta - N° 01/13 -Ordenanza N° 3510/13	5488
N° 100035825 - Universidad Nacional de Salta - Dirección Contrataciones y Compras - N° 03/13 - 2° Llamado	5489
N° 100035664 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 21/13	5489

CONTRATACION DIRECTA

N° 100035966 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 09/2013	5490
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100035968 - Sec. de Recursos Hídricos - Claudio Barrios Rodríguez y Bernardo Barrios Rodríguez - Inmueble Catastro N° 4271 - Suministro N° 530 - Dpto. Anta - Río Dorado, Cuenca del Río Bermejo	5490
N° 400003713 - El Tunalito S.A. - Expte. N° 0090034-35177/13 Catastro N° 7783 Dpto. Rosario de la Frontera - Aguas a derivar del Río El Mollar, Margen Derecha	5490
N° 400003712 - El Tunalito S.A. - Expte. N° 0090034-35162/13 - Catastro N° 10864 - Dpto. Rosario de la Frontera - Cat. de Origen N° 185 - Río Rosario	5491
N° 400003711 - Juan Antonio Nicholson - Expte. N° 0090034-35171/13 - Catastro N° 10900 del Dpto. Rosario de la Frontera - Aguas a derivar del Río Rosario u Horcones, Margen Izquierda	5491

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100035977 - Ministerio Publico de Salta - Resolución N° 11.079/13	5491
N° 100035976 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Licitación Pública N° 15/13	5492

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100035965 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0050034-71745/2011-0 - Original Cpde. I - Río Castellanos - Matrícula 4027 - Dpto. La Caldera - Notificación al Sr. Ferez Fabio Alejandro	5492
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

Pág.

N° 400003749 - Tolilalr Sur - Expte. N° 20018 - Dpto. de Los Andes, Lugar: Tolillar	5493
N° 400003748 - Tecar I - Expte. N° 19796 - Dpto. de Los Andes, Lugar: Laguna Tecar	5493
N° 400003747 - Tabapg - Expte. N° 20016 - Dpto. de Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes	5493
N° 400003746 - Tabaratonos 02 - Expte. N° 20022 - Dpto.: de Los Andes, Lugar: Salar de Ratones	5494
N° 100035978 - Mariana 10 - Expte. N° 21.056 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Lullailacc	5494
N° 100035961 - Jimena A - Expte. N° 20.396 - Dpto. La Poma - Distrito Cobres	5494
N° 100035960 - El Nihuil I - Expte. N° 21.624 - Dpto. Los Andes, Lugar: Centenario	5495
N° 100035959 - Aymara III - Expte. N° 20.861 - Dpto. Los Andes Lugar: Guanaqueros ..	5495
N° 100035699 - La Nativa Este - Expte. N° 20.643 - Dpto. Los Andes - Lugar: Guanaqueros	5495
N° 100035698 - Corriente V - Expte. N° 20.821 - Dpto. Los Andes - Distrito: Taca Taca - Lugar: Taca Taca	5496

SENTENCIAS

N° 400003751 - Marañon Solano, Mauro Alejandro - Causa N° 19.487/12 y acumuladas	5496
N° 100035979 - Darío Antonio Gutiérrez Jurado - Expte. N° 4764/12 - Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte - San Ramón de la Nueva Orán	5496
N° 100035969 - Sandra Marianela Velarde - Manuel Alejandro Leonares - Cámara en lo Crimina Distrito Judicial del Norte - Expte. N° 4.649/11 - San Ramón de la Nueva Orán	5497

SUCESORIOS

N° 400003753 - Fasola Luis Adolfo - Expte. N° 401063/2012	5497
N° 400003750 - Vargas, Ernesto Toribio y Sarapura, Ignacia - Expte. N° 430.494/13	5497
N° 100035973 - Almazan Domingo - Expte. N° 313577/10	5497
N° 100035964 - Exeni, Hela - Expte. N° 431611/13	5497
N° 100035958 - Chamme Leonardo - Giménez Braks Ofelia - Expte. N° 394.737/12	5498
N° 400003743 - Jiménez, María Luisa - Expte. N° 430.724/13	5498
N° 400003738 - Sara, Lorenzo - Expte. N° 412803/12	5498
N° 400003736 - Avellaneda Alfonsín Roberto Mario Damián - Expte. N° 1-425310/13	5498
N° 400003733 - Corimayo Lucinda Emilia - Expte. N° 2- 403235/12	5498
N° 400003732 - Marinakos, Rubén George - Expte. N° 137.300/05	5498
N° 400003730 - Miranda, Dolores - Expte. N° 394.027/12	5499
N° 400003729 - Reconstrucción Expte. N° 2168/12 - Castagnaro, Patricia Filomena - Expte. N° 2422/13	5499
N° 400003728 - Aramayo, Guadalupe - Expte. N° 389.878/12	5499
N° 400003727 - Mollo, Juan - Beltran, Flora - Expte. N° 431.665/13	5499
N° 400003726 - Paz Miguel Erasmo - Expte. N° Exp 426.200/13	5499
N° 400003725 - Ajaya de Luna Adriana - Expte. N° 17290/91	5500
N° 400003723 - Rojas Sixto - Expte. N° 145/12	5500
N° 400003718 - Teseyra, José Melesio - Expte. N° 405.091/12	5500
N° 400003717 - Montaldi, Carlos - Expte. N° 15.717/12	5500
N° 400003715 - Apaza, Julio Cirilo y Caro, Eulalia - Expte. N° 15847/2013	5500
N° 100035923 - Coletti, Gladys Beatriz - Expte. N° 015887/13 - San José de Metán	5501
N° 100035922 - Osores, Gilberto Sireno - Expte. N° 016126/13 - San José de Metán	5501

Pág.

N° 100035919 - Leiva Inés Eligia - Expte. N° 16.225/13 - San José de Metán	5501
N° 100035903 - Teófilo Rocha - Expte. N° 22.298/13 - Tartagal	5501
N° 100035901 - Choque Telesfor y Zarate Paula - Expte. N° 398.691/12	5501
N° 100035898 - Figueroa, Ricardo - Expte. N° 376464/11	5502
N° 100035895 - Méndez, Simón Abel - Expte. N° 15872/12 - San José de Metán	5502
N° 100035884 - Zerpa Gregorio, Chachagua Aurora - Expte. N° 261/13 - Cafayate - Salta	5502

REMATES JUDICIALES

N° 400003756 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 29151/12	5502
N° 400003755 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 345.890/11	5502
N° 400003754 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 288.839/09	5503
N° 100035938 - Por Claudia Diaz - Juicio Expte. N° 26178/10	5504
N° 100035926 - Por Marcelo E. Venegas - Juicio Expte. N° 251969/09	5504

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100035894 - Rodríguez, Benita y Ruiz, Jorge c/Pizetti, Julio Teobaldo; Obeid, Héctor Daaz; Obeid, Salim Hacib y Franzini, Guillermo Julio - Expte. N° 1299/11- San Ramón de la Nueva Orán	5505
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 100035939 - Daniel Eduardo Córdoba - Expte. N° 21.405/12	5505
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100035974 - Moscom S.R.L.	5505
-----------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100035953 - Inst. Privado Dr. Dalmacio Vélez Sársfield S.A. - Asamblea Extraordinaria	5506
N° 100035868 - Unilab. S.A.	5506

AVISOS COMERCIALES

N° 100035975 - Servinorte Los Nietos Sociedad de Responsabilidad Limitada - Modificación de Contrato	5507
N° 100035967 - El Garabato S.A. (En Liquidación - Nombramiento de los Liquidadores	5507
N° 100035963 - Altura Máxima S.A. - Elección de Directorio	5508
N° 100035962 - Altura Máxima S.A. - Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social	5508

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100035927 - Caja de Seguridad Social para Abogados de la Pcia. de Salta, para el día 28/08/13	5509
--	------

ASAMBLEA

Pág.

N° 100035980 - Club de Caza y Pesca "Gral. Martín Miguel de Güemes", para el día 22/09/13 5509

FE DE ERRATA

N° 400003752 - Edición: 19.129 del 21/08/13 - Sumario: Sección Judicial - Edictos de Mina
 - Pág. N° 5429 - O.P. N° 4-00003735 - Donde dice: Diego de Almagro - Expte.
 N° 20.032 - Debe Decir: Diego de Almagro - Expte. N° 21.032 5509

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100035981 - Del día 21/08/13 5510

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003757 - Del día 21/08/13 5510

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 16 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2380

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-127.379/2013-1

VISTO el contrato celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Ana María Avellaneda, D.N.I. N° 24.875.277, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la contratada se compromete a cumplir las funciones de Mediadora Comunitaria en el Centro Comunitario de Mediación de Joaquín V. González;

Que existe disponibilidad presupuestaria por la baja producida en el Ministerio de Justicia por la rescisión del contrato celebrado con el Sr. Rolando Savall Soto efectuada mediante Resolución D. N° 365/13;

Que a fs. 15 tomó intervención el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que a fs. 18 y 19 el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/01, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Ana María Avellaneda, D.N.I. 24.875.277, para que la misma preste servicios como Mediadora en el Centro de Mediación Comunitaria de Joaquín V. González, desde el 01/07/13 y hasta el 31/12/13; el que, como Anexo forma parte del presente.-

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.-

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

Salta, 16 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2384

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 129-1.357/99

VISTO la presentación realizada por el Instituto de Educación Intermedia N° 8030 de Salta Capital, mediante la cual solicita ampliación del aporte estatal por crecimiento vegetativo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto cuenta con subvención otorgada por el ex Consejo General de Educación, cuya planta fue modificada mediante Resoluciones N° 1648/97, 2845/00 y 758/01 del entonces Ministerio de Educación;

Que la Planta Orgánica Funcional, autorizada con aporte estatal es: un Director de 3ª Categoría, siete Maestros de Grado, un Asistente Escolar y un cargo de Profesor de Educación Física;

Que resulta necesario adecuar la planta de cargos subvencionados, incrementándola en un Asistente Escolar y un Maestro Especial y modificar el cargo "Profesor de Educación Física" por Maestro Especial;

Que en los obrados se incorpora a fs. 181, imputación preventiva elaborada por Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido por el artículo 75 de la Ley 7546 - De Educación de la Provincia, procede el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Modifícase, a partir del 1º de marzo del año en curso, la Planta de Cargos del Instituto de Educación Intermedia N° 8030, subvencionada mediante Resolución N° 599 SA-ST/98 del Ex - Consejo General de Educación, modificada por Resoluciones N° 1648/97, 2845/00 y 758/01 del entonces Ministerio de Educación.-

Art. 2º - Déjase establecido que en razón de la modificación dispuesta en el artículo precedente, la Planta Orgánica Funcional queda conformada de la siguiente manera:

- * 1 (un) Director de 3ª Categoría.
- * 7 (siete) Maestro de Grado.
- * 2 (dos) Asistente Escolar.
- * 2 (dos) Maestro Especial.

Art. 3º - Facúltase a la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a transferir mensualmente, incluido S.A.C., al Instituto de Educación Intermedia N° 8030 de Salta Capital, los aportes para la cobertura de la Planta Orgánica Funcional determinada en el Artículo 2º.

Art. 4º - Déjase establecido que el establecimiento referenciado precedentemente deberá efectuar las rendiciones de cuentas de acuerdo a las normas que fija la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 5º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3º del presente instrumento legal deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción 015 - Actividad 0001 - Transferencias Corrientes - Código 071015000100.

Art. 6º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Parodi - Simón
Padrós**

Salta, 16 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2390

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 234 -79.208/13, 292 - 60.211/13 Cpde.1, 11 - 73.673/13 Cpde: 1, 125 - 53,367 Cpde, 62/13, 236 - 54.076/13 y 233 - 74.068/13

VISTO la necesidad de incorporar al Presupuesto Ejercicio 2.013, partidas de recursos no comprometidos al cierre del Ejercicio 2.012 y recursos percibidos en el presente ejercicio; y;

CONSIDERANDO:

Que las partidas a incorporar corresponden a los rubros de Intereses Internos LD y Disminución de Caja y Bancos;

Que la Ley N° 7.760 de Presupuesto Ejercicio 2.013, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos, y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Centralizada;

Que deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, las partidas de Recursos por Rubro correspondientes a Intereses Internos LD y Disminución de Caja y Bancos, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.760, por un importe total de \$ 1.776.033,64 (Pesos un millón setecientos setenta y seis mil treinta y tres con sesenta y cuatro centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° de este instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexos II a VII integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Ratificanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, las incorporaciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 30.04.13, 09.05.13, 16.05.13, 23.05.13 y 28.05.13 - Batch N° 5428748, 5447475, 5461952, 5474507, 5476238 y 5482294, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este decreto.

Art. 4° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones de partidas efectuadas por este decreto, conforme o dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.760.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 16 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2391

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 8.654/13 -código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la aprobación de la Resolución n° 057-I/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución, se afecta al Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, al señor Carlos Humberto Simon, D.N.I. n° 10.494.696 dejando establecido que conserva el cargo de auxiliar administrativo de planta permanente y que sus haberes mensuales continuarán a cargo del Instituto Provincial de Salud de Salta, por lo que dicho Concejo deberá remitir en forma mensual el registro de asistencia del referido agente;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el Decreto n° 810/01,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase la Resolución n° 057-I/13 emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - Lo dispuesto en el artículo precedente tendrá vigencia mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2014, lo que ocurra primero.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Salta, 16 de Agosto de 2013

DECRETO Nº 2392

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 11-199.231 Cpde. 7/13, 01-112.527 Cpde. 1/13, 125-91.509/13 Cpde. 1, 226-7.933 Cpde. 1027/13, 226-7.933 Cpde. 1025/13, 11-56.009 Cpde. 12/13, 11-195.618 Cpde. 2/13, 11-79.658 Cpde. 7/13, 11-147.314 Cpde. 7/13, 152-68.201 Cpde. 1032/13, 125-99.619/13 Cpde. 1, 125-35.921 Cpde. 19/13 y 226-4.031 Cpde. 1025/13

VISTO la Ley Nº 7.691 promulgada por Decreto Nº 4.934/11, y el Decreto Nº 817/12; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la ley de referencia se creó el Fondo denominado "Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta", cuyo objetivo es el financiamiento del Plan de Obras destinado a los Departamentos productores de hidrocarburos en la zona norte de nuestra Provincia;

Que a este efecto, a través del Decreto Nº 817/12, el Poder Ejecutivo dispuso la emisión de los títulos de Deuda Pública Provincial, cuyos recursos integraron el Fondo denominado "Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta";

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ley Nº 7.691 y artículos 19 y 20 de la Ley Nº 7.692, se procedió a incorporar por Decreto Nº 2.693 del 28.08.12 la suma de \$ 807.515.709,53 (Pesos ochocientos siete millones quinientos quince mil setecientos nueve con cincuenta y tres centavos) al Presupuesto Ejercicio 2.012, proveniente de la colocación de Títulos de Deuda en el Mercado Internacional, en las partidas pertinentes de recursos por rubro y gastos por objeto;

Que en tal oportunidad, y una vez cubiertos los gastos de emisión del título, quedó un remanente de \$ 793.002.116,79 (Pesos setecientos noventa y tres millones dos mil ciento dieciséis con setenta y nueve centavos) que tiene como destino la realización de las cita-

das obras, importe al que se le van adicionando los intereses que generan estos recursos financieros;

Que parte de estos fondos se aplicaron a obras ejecutadas en el Ejercicio 2.012, y el remanente, conjuntamente con los intereses que se van percibiendo, se irán incorporando presupuestariamente en función de los requerimientos de partidas que realicen los organismos ejecutores de este plan de obras;

Que asimismo se incorpora un remanente de recursos con afectación específica percibidos del Fondo Federal Solidario, por un importe total de \$ 184.669,48 (Pesos ciento ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve con cuarenta y ocho centavos), destinados a la ejecución de adicionales de obra;

Que el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley Nº 7.760 faculta al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras, como así también los ingresos que se produzcan en el curso del ejercicio o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la ley de presupuesto ejercicio 2.013, procediendo a ampliar en iguales montos las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan;

Que deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.760, las incorporaciones de partidas presupuestarias de Recursos por Rubro y Gastos por Objeto, efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, por un importe total de \$ 94.068.729,40 (Pesos noventa y cuatro millones sesenta y ocho mil setecientos veintinueve con cuarenta centavos), según detalle obrante en Anexos I y II de este decreto.

Art. 2º - Ratifícanse las incorporaciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas

08.05.13, 13.05.13, 15.05.13, 16.05.13, 22.05.13, 27.05.13 y 04.06.13 - Batch Nos 5444577, 5444663, 5454869, 5458773, 5458966, 5461569, 5463587, 5463609, 5463629, 5463664, 5472635, 5472727, 5479959, 5480639, 5495029 y 5495114, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1º del presente instrumento.

Art. 3º - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 19 de la Ley Nº 7.760.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 16 de Agosto de 2013

DECRETO Nº 2394

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 44-57.191 Cpde. 5/13, 125-69.242 Cpde. 1/13, 125-101.376 Cpde. 3/13, 125-53.356 Cpde. 56/13, 125-53.367 Cpde. 53/13, 125-1.547 Cpde. 3/13, 140-6.654 Cpde. 1001/13, 125-23.729/13 Cpde. 1, 131-37.272 Cpde. 63/13, 125-63.699/13 Cpde. 1, 140-6.919 Cpde. 1002/13, 159-177.147 Cpde. 1003/13, 125-29.686/13 Cpde. 1, 321-164.279 Cpde. 3/13, 125-131.074 Cpde. 27/13, 125-15.747 Cpde. 36/13, 125-27.042 Cpde. 46/13, 125-10.037 Cpde. 31/13, 125-53.367 Cpde. 61/13, 125-21.013 Cpde. 1165/13, 125-141.714 Cpde. 2/13, 125-141.714 Cpde. 3/13, 125-53.373 Cpde. 49/13, 47-11.528 Cpde. 1002/13, 140-6.732 Cpde. 1001/13, 321-164.267 Cpde. 1/13 y 125-53.356 Cpde. 61/13

VISTO la necesidad de incorporar al Presupuesto Ejercicio 2.013, partidas de recursos con afectación específica no comprometidos al cierre del Ejercicio 2.012, recursos percibidos en el presente ejercicio y el financiamiento para la ejecución de obras calificadas de interés provincial; y;

CONSIDERANDO:

Que existen fondos a incorporar correspondientes a remanentes de recursos del Fondo Federal Solidario percibidos al 31.12.12, destinados para el financiamiento de ejecución de obras que permitan alcanzar una mejor calidad de vida de la población en su conjunto y promover su desarrollo económico e Intereses Internos LD;

Que en el transcurso del año 2.013 se percibieron Intereses Internos LD por un monto mayor al presupuestado, resultando procedente incorporar ese mayor recurso;

Que asimismo, debe incorporarse el financiamiento para la ejecución de diversas obras calificadas de interés provincial mediante Decretos Nos 3.425/10, 5.169/10, 2.098/11 y 1.418/13, con encuadre en el artículo 32 de la Ley Nº 7.760;

Que la Ley Nº 7.760 de Presupuesto Ejercicio 2.013, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos, y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Centralizada;

Que deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en los artículos 19 y 32 de la Ley Nº 7.760, partidas de Recursos por Rubro por un importe total de \$ 40.915.370,27 (Pesos cuarenta millones novecientos quince mil trescientos setenta con veintisiete centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1º de este instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexos II, III y IV integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Ratificanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, las incorporaciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 21.03.13, 05.04.13, 12.04.13, 15.04.13, 16.04.13, 18.04.13, 19.04.13, 25.04.13, 30.04.13, 02.05.13, 06.05.13, 07.05.13, 15.05.13, 16.05.13 y 17.05.13 - Batch N° 5363227, 5363337, 5363997, 5382376, 5382401, 5395577, 5395662, 5399574, 5402361, 5409052, 5410807, 5410866, 5410980, 5410946, 5420832, 5421706, 5420875, 5421691, 5420931, 5421715, 5428929, 5428946, 5428964, 5429132, 5431109, 5437701, 5440922, 5442193, 5458671, 5463567 y 5464738, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este decreto.

Art. 4° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones de partidas efectuadas por este decreto, conforme los dispuesto en los artículos 19 y 32 de la Ley N° 7.760.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 16 de Agosto de 2013

DECRETO N° 2396

Ministerio de Justicia

Expediente N° 01-171.710/13

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Luis Félix Costas, como Defensor General del Ministerio Público de la Provincia de Salta, a partir del 01 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Magistrado, presenta su renuncia para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Félix Costas, DNI N° 8.173.959, al cargo de Defensor General del Ministerio Público de la Provin-

cia de Salta, a partir del 01 de noviembre de 2013, dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2377 - 16/08/2013 - Expediente N° 347-229.259/13 Cde. 5

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Fernanda Gaitan - DNI N° 34.439.869 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2378 - 16/08/2013

Artículo 1° - Designase al Sr. Oscar Emilio Audagna - DNI N° 29.887.380 en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2379 - 16/08/2013 - Expte. N° 01-119.928/13 y Adjuntos

Artículo 1° - Deniébase por inadmisibilidad formal el recurso de reconsideración presentado por la Cabo 1° @ de la Policía de la Provincia Elizabeth del Lujan Burgos, D.N.I. N° 16.884.613. Legajo Personal N° 8.582, contra el Decreto N° 1.213/13 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente decreto.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2381 - 16/08/2013 - Expediente N° 0110327-134986/2013-0

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la señorita María del Milagro Nellessen, D.N.I. N° 31.227.822, al Cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 30 de junio de 2.013.

Art. 2° - Déjase establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria pertinente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2382 - 16/08/2013 - Expediente N° 321-133.376/12 y agregados

Artículo 1° - Hácese lugar al recurso jerárquico incoado por el Dr. José Ignacio Chuchuy, D.N.I. N° 18.608.225, dejándose sin efecto el traslado dispuesto por artículo 2° de la Resolución N° 1.551/12 del Ministerio de Salud Pública, debiéndose reincorporar, el citado profesional, a su cargo, en el Hospital Materno Infantil S.E., a partir del día siguiente de su notificación.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2383 - 16/08/2013 - Expediente N° 0110327-134.986/2013-0

Artículo 1° - Designase a la señorita María Paula Alderete, D.N.I. N° 32.805.022, en Cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para desempeñarse en la Coordinación General de Tierras y Bienes de la Provincia, a partir del 01 de Julio de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2385 - 16/08/2013 - Expediente N° 236-166.478/13

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la señora María Fernanda Gallardo Roldán, D.N.I. N° 25.885.024, en el Departamento Personal de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 01 de septiembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2386 - 16/08/2013 - Expediente N° 158-12.548/07

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Sandra Elizabeth Angelo, D.N.I. N° 20.919.129, en contra el Decreto N° 3388/11, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 2387 - 16/08/2013 - Expediente N° 318-127.528/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Médico Veterinario Marcelo Javier Alonso, D.N.I. N° 22.146.837, como personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de agosto de 2013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2388 - 16/08/2013 - Expediente N° 0120159-184.198/2011-4

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Andrea del Milagro Cejas, C.U.I.L. N° 27-28612945-0, en carácter de personal temporario en la Escuela de Educación Técnica N° 3158 "Soberanía Nacional" - Departamento Guachipas, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 08/03/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2389 - 16/08/2013 - Expediente N° 01-161.735/13

Artículo 1° - Prorróganse por el término de cinco (5) meses las designaciones realizadas a favor del Dr. Marcelo Robles Braña - DNI N° 23.150.766 a partir del 28 de julio del 2013 y del Ing. Clemente Marcelo Caron - DNI N° 5.252.437 a partir del 10 de agosto del 2013, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2393 - 16/08/2013 - Expte. n° 40.051/13 - código 127

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, declárase extinguida la relación de empleo de la señora Carmen Rosa Tilca, D.N.I. n° 4.704.737, licenciada en Enfermería, agrupamiento E. subgrupo 3. (cargo 11, Decreto n° 2734/12) de la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable del Ministerio de Salud Pública, con régimen horario de dedicación exclusiva, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2395 - 16/08/2013

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Cecilia Martínez - DNI N° 21.634.683 en cargo político nivel 1 del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente al Ministerio de Seguridad.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Cultura y Turismo - Resolución Delegada N° 465D - 20/08/2013 - Expediente N° 59-159.697/13

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Hilda Eleonora Grifasi - D.N.I. N° 6.194.467, al Cargo: Jefe de Departamento - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 3 - Función jerárquica III, de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2.013.

Ovejero

Ministerio de Cultura y Turismo - Resolución Delegada N° 466D - 20/08/2013 - Expediente N° 59-165.029/13

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el señor Omar René Castro - D.N.I. N° 31.853.920, al cargo de Personal Temporario, Agrupación T - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III, del Museo de la Vid y el Vino de Cafayate de la Dirección General de Patrimonio Cul-

tural dependiente de la Secretaría de Cultura. dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo. a partir del día 15 de julio de 2.013.

Ovejero

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2380, 2390, 2391, 2392 y 2394, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100035879

F. N° 0001-50748

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 98/13

Malla 431 B - Provincias de Santiago del Estero y Salta

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Garmendia - Rosario de la Frontera

Longitud: 117,30 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil (\$ 1.596.000,00).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 1 de octubre de 2013, en forma continua y sucesivas a partir de las 11.00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 98/13 - Malla 431 B, Licitación Pública N° 99/13 - Malla 232, Licitación Pública N° 100/13 - Malla 501, Licitación Pública N° 101/13 - Malla 408 A, Licitación Pública N° 103/13 - Malla 431 A.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 27 de agosto de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - DNV -

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 16/08 al 06/09/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100035972

F. v/c N° 0002-03323

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 198/13

Objeto: Locación de Un Inmueble.

Organismo Originante: **Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.**

Expedientes: 0110022-492.136/2013-0.

Destino: Delegación Metán de la Dirección General de Rentas.

Fecha de Apertura: 06/09/2013 - Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000551-9 del Organismo destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi

Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00

e) 22/08/2013

O.P. N° 100035971

F. v/c N° 0002-03322

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 204/13**

Objeto: Adquisición de Medicamentos e Insumos Hospitalarios.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

Expediente: 0140050-46.100/2013-0.

Destino: Servicio Penitenciario de la Provincia.

Fecha de Apertura: 09/09/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 340,00 (Pesos Trescientos Cuarenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 342.074,05 (Pesos Trescientos Cuarenta y Dos Mil Setenta y Cuatro con 05/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde

Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 22/08/2013

O.P. N° 100035970

F. v/c N° 0002-03321

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 203/13**

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Organismo Originante: **Secretaría General de la Gobernación.**

Expediente: 0020324-92.963/2013-0.

Destino: Data Center del Poder Ejecutivo.

Fecha de Apertura: 06/09/2013 Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100). depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Monto Oficial: \$ 850.000,00 (Pesos Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este, o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi

Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00

e) 22/08/2013

O.P. N° 100035940

F. N° 0001-50791

Municipalidad de Rosario de la Frontera - Salta**Licitación Pública N° 01/13 - Ordenanza N° 3510/13**

La presente Licitación tiene por objeto la Compra de una camioneta, tipo pick up, doble cabina; un camión semi pesado; un camión liviano; un elevador hidráulico con cesta para operario con carrocería baranda volcable; y un volcador de 6 metros3.

Presupuesto Oficial: \$ 1.075.000 (Pesos Un millón Setenta y Cinco Mil), asignado según el siguiente detalle: pick up 4 x 2 \$ 200.000; camión semi pesado \$ 380.000; camión liviano \$ 260.000; elevador hidráulico con cesta para operario con carrocería baranda volcable \$ 165.000; un volcador de 6 metros3, vuelco trasero \$ 70.000 precio final.

Apertura: 06/09/2013 a Hs. 09:00.

Lugar: Municipalidad de Rosario de la Frontera.
Alvarado N° 140. Rosario de la Frontera. Tel: 03876 -
483274. mail: munirfrontera@gmail.com.

Valor del Pliego: \$ 2.150 (Pesos dos mil ciento cincuenta).

Consultas: Oficina de Asesoría Legal.

Publíquese: Por tres días en el Boletín Oficial y un Día en Diario El Tribuno.

Rómula Gómez de Montero
Intendente

Munic. de R° de la Frontera

Imp. \$ 180,00 e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 100035825

F. v/c N° 0002-03294

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 5 de agosto de 2.013.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 03/13 - 2° llamado Ejercicio: 2.013.- Expediente N° 18.178/12**

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado con precio tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 164 - Laboratorios de Trabajos Prácticos - Anexo Fassio - 1° Etapa Parcial - Sede Regional Orán, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Pcia. de Salta, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción: "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 13.00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 4 de Octubre de 2.013 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00 (Pesos Un Millón Cien Mil).

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado con precio tope.

Precio del Pliego: \$ 1.100,00 (Pesos Un Mil Cien)

Lidia del Valle Fernández

Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 14/08 al 04/09/2013

O.P. N° 100035664

F. N° 0001-50505

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación de la Nación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 21/13

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4032 - Leopoldo Lugones", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 21/13

Presupuesto Oficial: \$ 4.020.817,78

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 12 de Setiembre de 2013 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 12/09/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 4.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso; a partir del día 06/08/13 hasta las 13:00 hs del 11/09/13.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 07, 08 y 12 al 22/08/2013

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100035966 F. v/c N° 0002-03320

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación directa por Precio Testigo N° 09/2013

Objeto: Adquisición de tubos de policloruro

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 4.105/13

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 05/09/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 05/09/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$ 22.500,00 (Pesos veintidós mil quinientos con 00/100) sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.-

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 22/08/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100035968

F. N° 0001-50821

Ref. Expte. N° 0090034-53.001/74

Claudio Barrios Rodriguez y Bernardo Barrios Rodriguez, copropietaria del inmueble Catastro N° 4271, Suministro N° 530 Dpto. Anta, solicitan continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 30.0000 has de ejercicio eventual con un caudal de 15,75 lts./seg. con agua del Río Dorado, margen derecha, Cuenca del Río Bermejo s-dor-valle.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 28/08/2013

O.P. N° 400003713

F. N° 0004-02570

Ref. Expte. N° 0090034-35.177/13

El Tunalito S.A., propietario del inmueble Catastro N° 7783 del Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 68,0000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 35.7 lts./seg., aguas a derivar del Río El Mollar, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la

presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del arto 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250.00 e) 16 al 23/08/2013

O.P. N° 400003712 F. N° 0004-02569

Ref. Expte. N° 0090034-35.162/13

El Tunalito S.A., propietario del inmueble Catastro N° 10864 del Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada división proporcional de riego del catastro de origen N°185 para catastro 10864 para irrigación de 26.6667 Has. de carácter permanente con un caudal de 14 lts./seg. y 290 has con carácter eventual, con una dotación de 152,250 lts./seg., aguas a derivar del Río Rosario.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250.00 e) 16 al 23/08/2013

O.P. N° 400003711 F. N° 0004-02568

Ref. Expte. N° 0090034-35.171/13

Juan Antonio Nicholson, propietario del inmueble Catastro N° 10900 del Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irriga-

ción de 25.0000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 13,125 lts./seg., aguas a derivar del Río Rosario u Horcones, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 16 al 23/08/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100035977 F. v/c N° 0002-03324

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Nota 1562/13 se tramitó la adquisición de aparatos celulares para Defensorías. En fecha 12/08/13, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 11.079/13, ha dispuesto:

1) Autorizar la ampliación del servicio de telefonía móvil, en el marco del contrato vigente con la firma Telecom Personal S.A., para la adquisición de siete (7) líneas con servicio Blackberry con un abono mensual de \$ 59,00 (pesos cincuenta y nueve) más impuestos y los equipos, a un costo unitario de \$ 743,50 (pesos setecientos cuarenta y tres con 50/100) más impuestos, por el procedimiento de contratación directa establecido en el art. 13 inc. c) de la Ley 6838. 2) Imputar... 3) Registre... Firmado Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60.00 e) 22/08/2013

O.P. N° 100035976

F. v/c N° 0002-03324

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Área Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Licitación Pública N° 15/13 - Expte. N° 130-15.073/13. "Adquisición de licencias de software para distintas dependencias". El Colegio de Gobierno por Res. N° 11089/13, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar al Sr. Rodolfo Gonzáles Romano, la adquisición del renglón N° 1 y 2, por la suma de \$ 122.852,16 (pesos ciento veintidós mil ochocientos cincuenta y dos con 16/100), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838 y del decreto 1448/96, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 22/08/2013

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100035965

F. N° 0001-50812

Ref. Expte. N° 0050034-71.745/2011-0 - Original, Cpde. 1

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta de conformidad con el art. 10 de la Resolución N° 070/02, ha dictado la Resolución N° 00094/12 que en su parte pertinente dispone: "Salta, 02 de Mayo de 2012. VISTO:... CONSIDERANDO:... El Secretario de la Secretaría de Recursos Hídricos RESUELVE: Artículo 1º: Tener por conformada la Comisión Técnica designada para las tareas de determinación de la línea de ribera que se gestiona en las presentes, conforme las previsiones del art. 3º y 10º del Anexo I del Decreto

1989/02. Artículo 2º: Determinar la Línea de Ribera del Río Castellanos, ambas márgenes, propuesta por la Comisión Técnica designada del inmueble identificado como Matrícula N° 4027 del Dpto. La Caldera cuya gráfica ilustra plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa en las siguientes coordenadas de vinculación:

Línea de Ribera Margen Izquierda (norte)

Vértice	Longitud	Latitud
V9	3553057.65	7269001.32
V10	3553062.57	7269000.49

Línea de Ribera Margen Derecha (sur)

Vértice	Longitud	Latitud
V13	3553001.11	7268890.57
V14	3553184.90	7268843.41

Artículo 3º: Advertir al Sr. Ferez Fabio Alejandro que dada la peligrosidad del Río Castellanos, que en oportunidad de crecidas extraordinarias podría rebasar eventualmente la línea de ribera demarcada, deberá evitar la construcción de viviendas en la proximidad de la ribera. Artículo 4º: Notificar al Sr. Ferez Fabio Alejandro, que la presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la Provincia, en forma previa a su registro en el Libro de Catastros de la Secretaría de Recursos Hídricos.- (art. 10 párrafo 2º Resolución 070/002). Artículo 5º: Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, al Sr. Ferez Fabio Alejandro, al Ing. en Construcciones Pablo Vicente Balverdi, a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y vuelvan al Programa Fiscalización y Control a sus efectos. Fdo. Ing. Alfredo Fuertes - Secretario de Recursos Hídricos. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control, Secretaria de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 160,00

e) 22 y 23/08/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400003749

F. N° 0004-02600

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cod. de Minería (seg. Tex. Ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione ha solicitado la petición de mensura de la mina: Tolillar Sur de borato, litio, potasio y sal, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Tolillar, que se tramita por Expte. n° 20018 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y	X
3377455.97	7211331.88
3380444.95	7211331.88
3380444.95	7207684.85
3377455.97	7207684.85

P.M.D Y= 3379033.32 X= 7209745.63

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Ultra 02 - Expte. n° 21.315. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 22 y 28/08 y 05/09/2013

O.P. N° 400003748

F. N° 0004-02599

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cod. de Minería (seg. Tex. Ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione ha solicitado la petición de mensura de la mina: Tecar I de litio, potasio y cloruro de sodio, ubicada en el Departamento de los Andes, lugar Laguna Tecar, que se tramita por Expte. n° 19796 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y	X
2566977.53	7289237.99
2568298.89	7288276.06
2566109.20	7285390.19
2564768.98	7286276.70

P.M.D. Y= 2566993.48 X= 7287332.91

Superficie 592 Has 3141 m2

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas Colindantes: Cerro Tecar - Expte. n° 21452.- Fdo. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 22 y 28/08 y 05/09/2013

O.P. N° 400003747

F. N° 0004-02598

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cod. de Minería (seg. Tex. Ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione ha solicitado la petición de mensura de la mina: Tebap de litio, potasio, y borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar de Pastos Grandes, que se tramita por Expte. n° 20016 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y=3433737.91	X=7286286.22
Y=3435115.84	X=7286286.22
Y=3435115.84	X=7286051.91
Y=3435089.84	X=7286062.83
Y=3434481.48	X=7284574.56
Y=3434327.34	X=7284635.86
Y=3433884.03	X=7283570.84
Y=3433700.12	X=7283649.70
Y=3433688.04	X=7283619.57
Y=3433688.05	X=7283637.07
Y=3433187.91	X=7283637.07
Y=3433187.91	X=7285286.22
Y=3433537.91	X=7285286.22
Y=3433537.91	X=7285546.22
Y=3433737.91	X=7285546.22

P.M.D. Y= 3433555.25 X= 7283816.69

Superficie: 317 Has 2438.83 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: La Unión - Expte n° 23554: La Plavosa - Expte. 18791: Avestruz 2 - Expte. n° 17517; La Paz - Expte. n° 1197; y Santa Elvira - Expte. n° 1216. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 22 y 28/08 y 05/09/2013

O.P. N° 400003746

F. N° 0004-02597

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cod. de Minería (seg. Tex. Ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione ha solicitado la petición de mensura de la mina: Tabaratonos 02 de borato, litio, potasio y sal, ubicada en el Departamento de los Andes, lugar Salar de Ratones, que se tramita por Expte. n° 20022 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y=3419105.08	X=7215616.21
Y=3419544.82	X=7215617.27
Y=3420136.72	X=7216391.67
Y=3420750.34	X=7216434.18
Y=3420750.34	X=7213604.77
Y=3418978.12	X=7213604.77
Y=3418978.12	X=7213896.25
Y=3417729.00	X=7213896.25
Y=3417728.74	X=7214797.51
Y=3417776.74	X=7214099.53
Y=3419201.21	X=7214197.48

P.M.D.: Y: 3419296,09 X: 7215444,39

Superficie 435 has. 3845.47 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Ratoncito - Expte. n° 17798; Ratones - Expte. 62066; Ratonex 02 - Expte. n° 19486, Cerro Blanco - - Expte. n° 18287; Cente 08 - Expte. n° 20113; y Colorada - Expte. n° 14563. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 22 y 28/08 y 05/09/2013

O.P. N° 100035978

F. N° 0001-50830

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 66 (Código de Minería) y 57 (Código de Procedimiento Minero) que en Expte. N° 21.056 "Mina Mariana 10" se ha ordenado el registro del escrito de Manifestación de Descubrimiento de Diseminado de salmuera de litio en la mina Mariana 10, ubicada en el Departamento Los Andes. Lugar: Salar de Llullaillaco de Compañía Minera Solitario Argentina S.A., que se determina de la siguiente manera

Ubicación de la Mina**Coordenadas Gauss Kruger****Sistema Posgar 94**

1	Y 2567390.25	X 7250085.14
2	Y 2567675.77	X 7250081.76
3	Y 2567675.77	X 7248703.00
4	Y 2573675.73	X 7248703.00
5	Y 2573675.73	X 7250460.50
6	Y 2576650.00	X 7250460.50
7	Y 2576650.19	X 7246700.00
8	Y 2572210.00	X 7246700.00
9	Y 2572210.00	X 7247565.00
10	Y 2567390.00	X 7247565.00

P.M.D.: Y= 2569659.57 X= 7248559.05

Superficie registrada: 2000 Has 0293 m2

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/08 y 05/09/2013

O.P. N° 100035961

F. N° 0001-50807

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que Surminera Sociedad Anónima ha solicitado la Petición de Mensura de la mina "Jimena A" - Expte. N° 20.396 - de diseminado polimetálico, ubicada en el Departamento la Poma, Distrito Cobres - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
1. 7413901.34	3471859.37
2. 7413853.78	3472176.66
3. 7413564.88	3473054.81
4. 7413107.03	3473859.15
5. 7412686.77	3474359.34
6. 7411724.88	3475232.18
7. 7411222.55	3475754.90
8. 7410947.86	3476140.26
9. 7410824.64	3476375.42
10. 7410136.81	3476375.42
11. 7410136.81	3471859.37

P.D =X =7410437.25 Y=3475747.27

Superficie: 1132,43 Has.

Los terrenos son de propiedad privada, correspondiendo a los inmuebles identificados bajo Matrícula Catastral Nros. 127 y 100 de la Poma. Las minas colindantes son: Kratos I - Expte. N° 20.544, Kratos V - Expte. 20.769 y Don Joaquín Augusto I - Expte. N° 21.528. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/08 y 05/09/2013

O.P. N° 100035960 F. N° 0001-50806

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Di Carlos, Edgardo Jesús ha solicitado la Petición de Mensura de la mina El Nihuil I que se tramita por expediente N° 21.624, de sales de litio y potasio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar Centenario.

Coordenadas Gauss Kruger de Pertenencias - Sistema Posgar/94:

1. Y=3420935.01	X=7235377.20
2. Y=3420935.01	X=7231994.40
3. Y=3415416.00	X=7231994.40
4. Y=3417590.45	X=7235377.20

LL: Y=3417339.03 X=7234213.64

Superficie concedida de 1.499 hectáreas 1842.30 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Cente 01, expte: 19.918; Cente 05, expte: 20.046; Copalayo, expte: 19.523; Ratonex, expte: 20.343 y Ticente 20, expte: 21.623. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/08 y 05/09/2013

O.P. N° 100035959 F. N° 0001-50805

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hacer saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha solicitado la Petición de Mensura de la mina Aymara III que se tramita por expediente N° 20.861, de diseminado de cobre y oro, ubicada en el departamento Los Andes, lugar Guanaqueros.

Coordenadas Gauss Kruger de Pertenencias - Sistema Posgar/94:

1. Y=3346211.52	X=7308431.40
2. Y=3349211.51	X=7308431.40
3. Y=3349211.51	X=7303431.40
4. Y=3346211.52	X=7303431.40

PMD: Y=3348632.63 X=7307093.72

Superficie concedida de 1.499 hectáreas 9.351.65 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Guanaquero 1, expte: 20.872; Aymara, expte: 20.826; Aymara 1, expte: 20.827; Aymara II, expte: 20.828; Rafari C01, expte: 20.856 y Mauro I, expte: 20.690. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/08 y 05/09/2013

O.P. N° 100035699 F. N° 0001-50531

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 56 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado cobre en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Guanaqueros, la mina se denomina La Nativa Este que tramita por expediente N° 20.643 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar/94:

1. Y=3347606.68	X=7322126.91
2. Y=3350299.83	X=7322126.91
3. Y=3350299.83	X=732037.92
4. Y=3350831.68	X=732037.92
5. Y=3350831.68	X=7315405.20
6. Y=3347606.68	X=7315405.20

PMD: Y=3348437.09 X=7320374.05

Cerrando una superficie registrada en 2071 Has. 5403.42 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 08, 14 y 22/08/2013

O.P. N° 100035698

F. N° 0001-50530

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456197) que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 20.821 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Corriente V, de diseminado oro y cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Taca Taca, distrito: Taca Taca. Superficie: 523 Has.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7298960.00	2629758.20
7298956.41	2631000.00
7294730.85	2630998.31
7294730.85	2630370.47
7295604.46	2630370.47
7295604.46	2629978.70
7296363.61	2629978.70
7296363.61	2629498.84
7297592.94	2629498.84
7297592.94	2628758.20
7297960.00	2628758.20
7297260.00	2629758.20

Labor Legal

X= 7296739.54

Y= 2630177.50

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Escribano Humberto Ramírez, Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 08, 14 y 22/08/2013

SENTENCIAS

O.P. N° 400003751

R. s/c N° 400000472

Sala I del Tribunal de Juicio

FALLA: I. Condenando a Mauro Alejandro Marañón Solano, a la pena de Seis Años de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas por considerarlo penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado en grado de coautor y Estafa en grado de coautor y

como autor de Hurto en Grado de Tentativa, Daños, Amenazas con Armas y Robo, Todo en Concurso Real. arts. 166 inc. 2° y 45, 172 y 45, 162 en función del 42, 183, 149 bis. 1° párrafo, 2° supuesto. 164 y 55, 12, 19, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P., en perjuicio de Mario Exequiel García, Héctor Félix Haga, Juan Carlos Armata, Liliana Pamela Leonard y Matilde Demetria Quispe respectivamente. Ordenando que permanezca alojado en la Unidad Carcelaria N° 1. II. Condenando a... III. Revocando... IV. Unificando... V. Sobreser a... VI. Ordenando... VII. Disponiendo... VIII. Cópiese, Regístrese, Oficiese y Cúmplase. Fdo. Dra. Mónica A. Mukdsi - Vocal de Sala I del Tribunal de Juicio. Dra. Liliana Linares - Secretaria".

Datos del Penado: Mauro Alejandro Marañón Solano, alias "Negro" o "Scari Movie", Argentino, DNI N° 38.212.994, nacido el 11/08/1.992 en Salta Capital, hijo de Carlos Jaime y de Liliana Elena Solano, soltero, desocupado, con estudios primarios completos, domiciliado en Pje. Anta N° 1.881 - B° 25 de Mayo de la ciudad de Salta; Prontuario Policial N° 92.268 Secc S.P.; según computo de pena practicado cumple la condena impuesta el 22 de Junio de 2.018.

Dra. Mónica A. Mukdsi, Presidente Tribunal de Juicio Sala I. Dra. María Victoria Montoya O., Secretaria.

Sin Cargo

e) 22/08/2013

O.P. N° 100035979

R. s/c N° 100004440

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

CONDENO a Darío Antonio Gutiérrez Jurado, Boliviano, soltero, jornalero, con documento de identidad Boliviano N° 10.707.417 con domicilio en Ruta 40 Km 49, Finca Baldearena, Luján de Cuyo Provincia de Mendoza, nacido en Tarija (Bolivia) el 02-08-1981, hijo de Narciso Gutiérrez y de Dominga Jurado con P.P. N° 95.933 Secc. S.P., a la pena de Cinco años de prisión efectiva y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Sustracción de Menores, en los términos de los artículos 146, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. El condenado cumplirá su condena el 30 de Agosto de 2016. Dra. Analía Graciela Briones. Secretaria.

Sin Cargo

e) 22/08/2013

O.P. N° 100035969

R. s/c N° 100004439

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte**

CONDENO a Sandra Marianela Velarde, (a) "Mary". argentina, soltera, nacida 25/03/1988 en Orán (Salta), DNI n° 33.491.274, hija Amancio Velarde y de Sandra María Britos, domiciliada en Pasaje Castilla s/n° del Asentamiento Juan Taranto, Prontuario n° 46.196 Secc. R.H., a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar coautora penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los artículos 166 inc. 2do., 1er. sup., 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y Manuel Alejandro Leonares, (a) "Mario Bross", argentino, soltero, albañil, nacido el 02/10/1992 en Orán (Salta), DNI n° 37.418.484, con domicilio en Avenida Los Constituyentes n° 225 de esta ciudad, hijo de Mario Leonares y de Emilia Ríos, Prontuario n° 45.864 Secc. R.H., a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los artículos 166 inc. 2do., 1er. sup., 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P., se remite la presente para su toma de razón.

Sin Cargo

c) 22/08/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003753

F. N° 0004-02602

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 6° Nom., Secretaría de la Dra. María de San Román, ordena en los autos caratulados: "Sucesorio - Fasola Luis Adolfo", Expte. N° 401.063/2012, citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 13 de Agosto de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 22 al 26/08/2013

O.P. N° 400003750

F. N° 0004-02601

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nom., Secretaría

de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Vargas, Ernesto Toribio y Sarapura, Ignacia s/Sucesorio" Expte. N° 430.494/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno). Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Juez. Salta, 12 de Julio de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 22 al 26/08/2013

O.P. N° 100035973

F. N° 0001-50824

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Almazan Domingo s/Sucesorio" Expte. N° 313.577/10 convoca a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Agosto de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 22 al 26/08/2013

O.P. N° 100035964

F. N° 0001-50810

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Exeni, Hela - Sucesorio", Expediente N° 431.611/13, citese por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva, a todos lo que se consideren con derecho los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 723 del C.P.C. y C. Salta, 13 de Agosto de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 22 al 26/08/2013

O.P. N° 100035958

F. N° 0001-50804

El Dr. Federico Osvaldo Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación - Distrito Judicial del Centro - Provincia de Salta: Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velázquez en los autos caratulados Chamme Leonardo - Giménez Braks Ofelia por Sucesorio, Expediente N° 394.737/12. Ordenar la publicación de edictos durante 3(tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Agosto de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/08/2013

O.P. N° 400003743

F. N° 0004-02595

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Jiménez, María Luisa s/Sucesorio", Expte. n° 430.724/13, Cita y Emplaza por edictos, que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 14 de Agosto de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003738

F. N° 0004-02590

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Sara, Lorenzo s/Sucesorio", Expte. N° 412.803/12. ordena se cite por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.). a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a ha-

cerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Agosto de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. S 150.00

e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003736

R. s/c N° 400000470

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría del/a Autorizante en los autos caratulados: "Avellaneda Alfonsín, Roberto Mario Damián s/Sucesorio" Expte. N° 1-425.310/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de Agosto de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003733

R. s/c N° 400000469

La Dra. Hebe A. Samson, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Corimayo Lucinda Emilia Sucesorio" Expte. 403.235/12, y Visto:...- Resuelvo: I).- II) Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 07 de Agosto de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina. Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003732

F. N° 0004-02587

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar. a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Marinakos. Rubén George s/Suce-

sorio", Expte. N° 137.300/05. cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación. comparezcan a hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta. 18 de Agosto de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003730 F. N° 0004-02585

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Miranda, Dolores. Sucesorio" Expte. N° 394.027/12, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día en Diario El Tribuno) citando a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Febrero de 2013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003729 F. N° 0004-02584

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez (R), del Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte-Circunscripción Oran (sito en Coronel Egües esquina Lamadrid), Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados "Reconstrucción del Expte N° 2.168/12 - Sucesorio de Castagnaro, Patricia Filomena (causante)", Expte N° 2.422/13, ordena citar por edicto que se publicara por tres días (3) consecutivos en los diarios Boletín Oficial y el Tribuno. a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días (30) contados desde el siguiente desde la última publicación. comparezcan a hacer valer. bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cris-

tina del Valle Barberá. Juez (R). San Ramón de la Nueva Orán. 7 de Agosto de 2013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003728 F. N° 0004-C2583

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aramayo, Guada Lupe" - Expte. n° 389.878/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 16 de Agosto de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003727 F. N° 0004-02582

La Doctora Sara del C. Ramallo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Galvez en los autos caratulados: "Mollo, Juan - Beltran, Flora s/Sucesorio" Expte. N° 431.665/13 cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan para hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (art 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 02 de Agosto de 2.013. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Juez. Salta, Agosto 12 de 2013. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003726 F. N° 0004-02581

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez,

Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Paz Miguel Erasmo s/Sucesorio", Expte N° EXP 426.200/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 14 de Agosto de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003725 F. N° 0004-02580

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (interino) a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Ajaya de Luna Adriana - Sucesorio" Expte. N° 17.290/91, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 09 de Agosto de 2013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 23/08/2013

O.P. N° 400003723 F. N° 0004-02579

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y de Familia del Distrito Judicial del Sur - Joaquín V. González, Dpto. de Anta, Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián en los autos caratulados "Sucesorio: Rojas Sixto" Expte. N° 145/12, Ordena publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno Citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Fdo. Dra. Nelly

Rocío Fabián, Secretaria. Joaquín V. González, 13 de Mayo de 2013. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez.

Imp. \$ 150.00 e) 20 al 22/08/2013

O.P. N° 400003718 F. N° 0004-02574

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Teseyra, José Melesio s/Sucesorio. Expte. N° 405.091/12", ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 4 de junio de 2013. 1.- Declarar Abierto el juicio sucesorio de "Teseyra, José Melesio" II.- Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 273 del CPCC) citando a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 13 de Junio de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/08/2013

O.P. N° 400003717 F. N° 0004-02573

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Nelly E. García - Expte. Nro. 15.717/12 caratulado: "Montaldi, Carlos s/Sucesorio". Ordena Citar por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 (tres) días en Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Fdo.: Dr. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 26 de Junio de 2.013. Dra. Nelly E. García, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 20 al 22/08/2013

O.P. N° 400003715 F. N° 0004-02571

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio: Apaza, Julio Cirilo y Caro.

Eulalia" Expte. Nro. 15.847/2013, ordena citar por edictos que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. María José Deganutti, Secretaria. San José de Metán, 08 de Agosto de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/08/2013

O.P. N° 100035923

R. s/c N° 100004437

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Suc. Coletti, Gladys Beatriz", Expte. N° 015.887/13, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 07 de Agosto de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/08/2013

O.P. N° 100035922

R. s/c N° 100004436

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Osores, Gilberto Sireno", Expte. N° 016.126/13, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 06 de Agosto de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/08/2013

O.P. N° 100035919

R. s/c N° 100004435

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Marcela

Moroni en los autos caratulados: "Sucesorio de Leiva, Inés Eligia" Expte. N° 16.225/13 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 13 de agosto de 2013. Dra. Nelly E. García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/08/2013

O.P. N° 100035903

F. N° 0001-50767

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Ira. Instancia C. y C. Dist. Sud. Del Norte - Circunc. Tartagal, Secretaria N° 1 cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Teófilo Rocha" - Expte. N° 22.298/13 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 22.298/13. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal 29 de Julio. Dra. Este a Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/08/2013

O.P. N° 100035901

F. N° 0001-50766

El Dr. Juan A. Cabral Duba (1), Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Choque Telesfor y Zárate Paula s/Sucesorio", Expte. N° 398.691/12, Ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de julio de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/08/2013

O.P. N° 100035898

F. N° 0001-50763

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Figueroa, Ricardo - Sucesorio" - Expte. N° 376.464/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Doña Arsenia Lidia Elías, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 15 de Agosto de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/08/2013

O.P. N° 100035895

F. N° 0001-50761

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial Sur de Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Méndez Simón Abel" Expte. N° 15.872/12 cita por edictos que se publicaran por tres días el Boletín Oficial y en diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 13 de Agosto de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/08/2013

O.P. N° 100035884

F. N° 0001-50751

La Dra. María Virginia Toranzo de Lovaglio, Juez; Secretaria a Cargo de la Dra. Romina Márquez, en los autos caratulados Zerpa Gregorio; Chachagua Aurora, Expte. N° 261/13, Sucesorio, cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres Días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno (art. 723 del código procesal Civil y Comercial) Cafayate, 29 de Julio de 2013. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/08/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400003756

F. N° 0004-02605

Por MIGUELANGELCHOQUI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 295,19.- 50% Indiviso

Inmueble en Barrio Constitución

El día Jueves 22 de Agosto de 2.013, a Hs. 17,30, en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta cudad Rematare c/base de \$ 295,19.- equivalente al 50 % de las (2/3 Ptes. V.F), propiedad de la demandada- del inmueble Mat. N° 54.854.- Manz. 8.- Secc. "V".- Parc. 16.- del Dpto. Capital. Ubicada entre las calles El Comercio y Washington de Barrio Constitución de esta ciudad de Salta. Med: s/cedula parcelaria: Fte. S.O: 25,77 m.- Fte. N.O. 12,85 m.- L.N.E.: 24,45 m.- L. S.E: 10.00 m.- Sup. Total 278,95 m2. Descripción: El inmueble se trata de un terreno esquina, baldío y posee una construcción de dos piezas en bloques de cemento, sin techo, piso, ni aberturas de aproximadamente 13,00 x 25,00 mts.- al lado del N° 1.810 s/calle El Comercio. Scios: no posee servicios instalados al inmuebles, (pasan Scios. p/ la calle). Se encuentra ubicada sobre calle enripiada con alumbrado público Est. de Ocup: se encuentra deshabitada. s/Acta de Constatación realizada p/El Sr. Oficial de Justicia a fs. 65 vta. Forma de Pago: Señá 30% del pcio. Adquir. en el acto del remate saldo dtro de los 5 días de aprob. la subasta - El Imp a la Vta del bien (inmueb) s/el Art. 7 de la Ley 23.905. No se encuentra incluido en el pcio y se abonará al inscribir la transf. Com de Ley 10% con más el 1,25% Sell DGR todo a cargo del compr. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. del Trabajo N° 1. Dr. Hugo Pfister Araos. Secret N° 2 en juicio c/ García, Marza Celinda - s/Ejecución de Sentencia Expte. N° 29.151/12. Edictos por 3 días en Bol Ofic y Diario de Circul. Comerc. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot) Leguizamón N° 1.881 - Cel. 154.033 142.

Imp. \$ 66,00

e) 22/08/2013

O.P. N° 400003755

F. N° 0004-02604

Por MIGUELANGELCHOQUI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 55.013,98

5% Indiviso Inmueble Rural "Finca San Julián" del Dpto. Rivadavia Banda Sur

El día Viernes 23 de Agosto de 2.013, a Hs. 17,00 en J.M. Leguizamón N° 1.881, cdad. Rematare con base de \$ 55.013,98 = (2/3 Ptes VF) el 5 % indiviso del inmueble Mat. N° 218.- (Rural) del Dpto. Rivadavia Banda Sur, que les corresponde a los demandados.- denominada "Finca San Julián".- Medidas s/cedula parcelaria: Límites: N: El antiguo cauce del Río Bermejo.- E.: Fca. San Julian de Murro.- S: con terrenos fiscales.- O: con la prop. "Arma Perdida" o "Saladillo" que fue de don Manuel H. Alvarado.- con una Superficie Total de 8.008 hs. 1.217 mt2. Descripción: Se trata de una finca distante a 25 kms. Aproximad. Del pueblo de La Unión, a la cual se accede por medio de caminos vecinales. Scios: no cuenta con ningún tipo de servicios.- Se encuentra sin alambrado de deslinde. Estado de Ocupación: se encuentra habitada por el Sr. Epifanio Frias D.N.I. N° 16.997.751, junto a su familia, en calidad de encargado de la finca.- y por manifestación del dicente, dentro de la propiedad viven otras 7 familias, que no se pudo corroborar por la magnitud de la extensión.- según Acta de constatación Realizada por el Sr. Juez de Paz de Rivadavia Banda Sur a fs. 90 vta. Forma de Pago: Señá 30% del precio adquirido en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- El Imp a la Vta del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23.905. No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transf.- Com de Ley 10% con más el 1,25 Sellado DGR todo a cargo de compr. Ordena: Sra. Juez del Juez en lo Civ. y Com. 7ma. Nom. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secret N° 2 en juicio C/Sola Vidal, Manuel Lucas y Otros s/Ejecución de Honorarios.- Expte. N° 345.890/11.- Edictos por 3 días en Bol. Ofic y diario de circul. comerc.- El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH (IVA Monotrib) J.J: Leguizamón 1881 - Cel. 154033142.

Imp. \$ 132,00

e) 22 y 23/08/2013

O.P. N° 400003754

F. N° 0004-02603

Por MIGUELANGELCHOQUI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 381,46.-

Inmueble en Rosario de Lerma 25% Indiviso

El día Jueves 22 de Agosto de 2.013 a Hs. 17,00, en calle J. M. Leguizamón N° 1.881, de esta ciudad Remataré con base de \$ 381,46 = (al 25% de las 2/3 Ptes. del V.F.) Los derechos y acciones que le corresponden al

demandado del inmueble Mat. N° 4.409 - Secc. "G" - Fracc. 1 - del pueblo de Rosario de Lerma, sito la fracc. de Finca Arizona (ex Villa Mercedes). Med: Fte: 36,20 m. Cfte: 27,00 m. - Cdo. N.E.: 86,00 m. Cdo. S.C.: 86,54 m. con Sup. Total de 2.717,60 m2. Descripción: El inmueble posee 1 (Una) habit. de aprox. 5,00 x 5,00 mts. c/paredes de adobe s/revocar, techo de chapa c/tirantes de madera, piso de tierra, con 2 puertas de madera, una a la entrada y otra al fondo, ventana de dos hojas, con rejas (en regular condición). Al lado se encuentran dos habit. de aprox. 5.00 x 5.00 mts. c/paredes de bloques revocadas, piso de cemento alisado, techo de tejas y tejuelas c/tirantes de madera en mal estado, con humedad, techo vencido hacia el interior de la habitación, c/peligro de derrumbe), Ambas habitaciones poseen una puerta y una ventana de madera de 2 hojas, c/vidrios y rejas.- una habitación de aprox. 5,00 x 6,00 mts. c/paredes de bloques y revocadas, piso de cemento alisado, techo de tejas y tejuelas con tirantes y puerta de madera, con techo en mal estado, c/humedad) - 1 (Un) comedor de aprox. 8,00 x 4,00 mts. c/paredes de bloques revocadas, piso de cemento alisado, techo de tejas y tejuelas con tirantes en mal estado de. Posee una ampliación t/salón de aprox. 5,00 x 9,00 mts. paredes de bloques revocadas, piso de cemento alisado, techo de chapas con cabreadas metálicas con 2 ventanas de 2 hojas vidriadas y rejas, c/puerta de madera de salicó al fondo, cuenta con un baño precario t/letrina, un lavadero precario techo de chapas. El fondo se encuentra libre de construcciones, cuenta con algunos árboles de gran porte, y el resto cubierto de malezas, también pasa por el mismo el cauce de un desagüe pluvial, que lo torna inundable en época de verano. Serv.: cuenta con luz eléctrica y agua corriente, se encuentra sobre calle enripiada c/alumbrado público. Est. Ocup: Se encuentra habitada por el Sr. Gustavo Adrián Díaz, junto a su esposa Sra. María Cristina Barboza - Adriana del Milagro Díaz (hija), y Alejandro Barboza (hijo) en cdad. de locatario, siendo alquilada en forma temporaria (otoño - invierno) por la Sra. Hilda Escalante. s/Acta de Const. realizada por el Sr. Juez de Paz de Rosario de Lerma. Forma de Pago: Señá del 30% del precio adquirido en el acto del remate el Saldo dentro de los cinco días de aprob la subasta. El Imp a la vta del bien (inmueble) s/ el Art. 7 de la Ley 23905. No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGF. todo a cargo del compr. Ordena Sr. Juez Civ. y Com. de Proc. Ejecut. 2da. Nom. Dr. Ricardo J. C. Issa. Secret

N° 2 de Juicios seguido c/Escalante, Santos - Salinoa S.R.L. s/Ejecutivo. Expte. N° 288.839/09. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y Diario de Circ. Comercial. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot) - Leguizamón N° 1.881 - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 116,00

e) 22/08/2013

O.P. N° 100035938

F. N° 0001-50789

Por **CLAUDIA DIAZ**

JUDICIAL SIN BASE

El Jueves 22 de Agosto de 2013, a Hs. 16:30, en calle Bolívar N° 838 de esta ciudad, y por orden del Sr. Juez del Juzgado de Ira. Inst. del Trabajo N° 4, a cargo de la Dra. Alicia Esther Reston de Saha, Secretaría de la Dra. Cinthia Anuch Cabiche. En los autos "Lafuente, Eduardo Alberto c/Cel Ar S.R.L. y/o Quien Resulte Responsable del Fondo de Comercio s/Ejecución de Sentencia" Expte. 26.178/10 Remataré sin base, de contado y en el estado visto en que se encuentran: 10 sillas de estructura metálica tapizadas color azul, 6 butacas unidas con estruc. metálica tapizadas con asiento y respaldo, 1 mueble de fórmica con 2 puertas correderas color marrón, 3 escritorios con 2 cajones enchapados en fórmica beige y negro, mueble para computadora estructura metálica color negro, escritorio enchapado en fórmica tapa blanca y base negra, 1 un mueble de 2 puertas inferiores y 2 superiores vidriados, frente beige, 8 celulares modelo Galaxy Ace, 7 celulares modelo Nokia 2220, 1 celular modelo Motorola 345, celular modelo Alcatel 606, 1 celular modelo Samsung 3370, 1 celular modelo LG 230. Cond. Venta: contado con entrega inmediata. Comis. Mart. 10% Sellado Ley DGR: 0,6% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 2 días en B.O. y diario de mayor circulación. Nota: la subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes. Mart. Claudia Díaz - Monotributo. Tel. 155222603.

Imp. \$ 100,00

e) 21 y 22/08/2013

O.P. N° 100035926

F. N° 0001-50781

Por **MARCELO VENEGAS**

JUDICIAL CON BASE

Derechos y Acciones

En la Ciudad de Salta, en calle España N° 955, Remataré los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Ríos Ernesto, sobre la Matrícula N° 112.100 - Secc. Q - Manz. 255 - Parc. 1e, U. F. 17, del Dpto. Capital; Descripción del Inmueble: Se trata de un departamento compuesto por tres dormitorios, living comedor, cocina con mesada, lavadero y un baño. Cuenta con todos los servicios. Según Mandamiento de Constatación de fs. 236 y vta. el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Cristian Huari, Soledad Paula Tejada y el menor Agustín Gómez Tejada, quienes lo harían en calidad de inquilinos, circunstancias no acreditadas en autos. El Inmueble se encuentra ubicado en B° Parque La Vega II, Block 7, Dpto. "E", de la Ciudad de Salta. Subasta el 30 de agosto de 2.013, a horas 17:00, Base: \$ 4.192.74 que corresponde a las 2/3 partes del valor fiscal. La descripción es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria actualizada y agregada en autos son las que a continuación se transcriben: Polig. que la integra: 01-06 1° piso; Sup. Cub.: 62.80 m2; Sup. Total Polig.: 62.80 m2; Sup. Total U. F.: 62.80 m2. Forma de Pago: Seña 30% en el acto de remate y el saldo restante dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de 10%; Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Hágase saber también que la transferencia debe ser asumida por el comprador. Ordena el Juzgado 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, a cargo de la Dra. Avellaneda Mirta Del Carmen, Juez, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos caratulados: "Montero, María Marta de la Paz c/Ríos, Ernesto s/Ejecución de Honorarios - Ampliación de Embargo", Expte. N° 251.969/09. Se deja constancia de la deuda de fs. 213 por \$ 4.033,95 correspondiente a la Municipalidad de Salta y de fs. 50 por \$ 158,69 de Aguas del Norte, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Dejase constancia también que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil Edictos 5 días en Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial. Informes Martillero Público, Marcelo Venegas Tel. 0387-154493850.

Imp. \$ 500,00

e) 21 al 27/08/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100035894

F. N° 0001-50760

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1 - Dra. María Gabriela García - Expte. N° 1299/11 "Rodríguez, Benita y Ruiz, Jorge c/Pizetti, Julio Teobaldo; Obeid, Héctor Daaz; Obeid, Salim Hacib; y Franzini, Guillermo Julio - Adquisición del Dominio por Prescripción", cita por edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, a los posibles herederos del codemandado Sr. Julio Teobaldo Pizetti, DNI N° 7.216.961, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del CPCC). Fdo: Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Julio de 2013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/08/2013

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 100035939

F. N° 0001-50790

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), Secretaría N° 1 de la Proveyente, en los autos caratulados: Córdoba Daniel Eduardo s/Inscripción de Martillero - Expte. N° 21.405/12, ordena la publicación del pedido de Inscripción para obtener la matrícula de martillero público de Daniel Eduardo Córdoba, DNI N° 26.446.083, por ocho días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Art. 2 Ley 3.272: El pedido de inscripción para obtener la matrícula de martillero público debe publicarse mediante edictos durante ocho (8) días en un diario de la localidad y en el Boletín Oficial. Cualquier persona o entidad con personería jurídica, podrá impugnarlo y probando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Tartagal, 8 de Mayo de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 21 al 30/08/2013

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 100035974

F. N° 0001-50825

Moscom S.R.L.

Socios: Marcelo Eduardo Muñoz, argentino, de 45 años de edad, DNI 18.327.523, CUIT 20-18327523-3, comerciante, divorciado, con domicilio en Bolivia 969 de la Ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta; Ana María Susana Muñoz, argentina, de 55 años de edad, DNI 13.577.893, CUIL 27-13577893-7, comerciante, casada en primeras nupcias con Roberto Enrique Abriata, con domicilio en calle Cornejo N° 258 de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Denominación: "Moscom S.R.L."

Fecha de Constitución: 27 días del mes de marzo de 2013.

Domicilio y Sede Social: domicilio legal en la ciudad de Salta, Provincia de Salta; y sede social en Ruta 34 km 1425 - catastro 11032 de la localidad de Gral. E. Mosconi, Provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto cediarse por cuenta propia y o de terceros y/o asociada a terceros o en colaboración con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación transporte y/o distribución, mayorista y minorista, de productos derivados de hidrocarburos, combustibles, lubricantes y demás productos y subproductos, o los que en el futuro los reemplacen; explotación de estaciones de servicios pudiendo habilitar servicios anexas a las mismas y/o derivados de las mismas. La Sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/c asociada a terceros a la venta de lubricantes, repuestos, accesorios y herramientas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de mil pesos (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben en su totalidad en este Acto. El Señor Marcelo Eduardo Muñoz suscribe la cantidad de doscientos ochenta (280) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, lo que totaliza

la suma de Pesos doscientas ochenta mil (\$ 280.000), e integra en este acto en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto, o sea la suma de Pesos setenta mil (\$ 70.000); y la Señora Ana María Susana Muñoz suscribe la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), e integra en este acto en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto, o sea la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000). El saldo se integrará en efectivo dentro de los dos años de fecha de suscripción.

Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por uno o dos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado quienes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios que tiendan al cumplimiento de su objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del código civil y 9° del Decreto Ley 5965/63, asumiendo la representación social ante instituciones de cualquier naturaleza así como ante poderes públicos de orden nacional, provincial o municipal. El/ los gerentes otorgarán a favor de la sociedad y en garantía de su gestión, un importe equivalente al monto y en la forma y condiciones que establezcan las reglamentaciones vigentes en cada oportunidad. Se prevé la designación de un gerente suplente. Se designa Gerente al Señor Marcelo Eduardo Muñoz, DNI 18.327.523, CUIT 20-18327523-3, quien constituye domicilio especial en calle Bolivia 969 de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta; y gerente suplente a la Señora Alvarado Roxana Vanesa, DNI 29.820.475, CUIT 23-29820475-4, quien constituye domicilio especial en Casa 20, Mza O, B° 447 Viviendas de la Ciudad de Gral. E. Mosconi, Provincia de Salta. El gerente designado otorga en este acto la garantía prevista en la cláusula quinta del presente contrato por importe de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/08/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 136,00

e) 22/08/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100035953

F. N° 0001-50799

Instituto Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Instituto Dr. Dalmacio Vélez Sársfield S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria el día miércoles 21 de Agosto a horas 10 en San Juan 71. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Convocatoria para la designación de los integrantes de la Comisión Directiva.
2. Nombramiento del Directorio, Director Suplente y Representante Legal.
3. Fijación del domicilio legal y fiscal de la sociedad.
4. Aceptación de los cargos.

María Inés Coronel
Rectora

Imp. \$ 200,00

e) 21 al 27/08/2013

O.P. N° 100035868

F. N° 0001-50733

UNILAB S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Señores accionistas de UNILAB S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Septiembre de 2013, a horas 19,00 en calle Deán Funes N° 948 de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos "2" Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.
- 3.- Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 18° Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2012.
- 4.- Elección de tres - 3 - Directores Titulares y tres - 3 - Suplentes por el plazo de dos -2 - años, por el vencimiento del mandato de los Dres. Armando Lovaglio, Luis Morey, y Víctor Daniel Elías, como Directores Titulares y Dres. Mario Heredia, Alicia Virgili y Adolfo Genovese, Directores Suplentes.

5.- Designación de un Síndico Titular y un Suplente con una duración de dos 2 años.

6.- En caso de no reunir Quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la ley 19550, se procede en éste mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 12 de Septiembre de 2013 a las 20,00 horas a efecto de tratar el mismo Orden del Día, Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la ley 19.550.

7.- Los Accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las Acciones Escriturales para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres - 3 - días de anticipación en calle Deán Funes 948, conforme a los establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales Art. 238 de la Ley 19550.

Dr. Luis M. Morey
Director

Dr. Armando Lovaglio
Presidente Directorio

Imp. \$ 270,00

e) 16 al 23/08/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100035975

F. N° 0001-50827

**Servinorte Los Nietos Sociedad
de Responsabilidad Limitada**

Modificación de Contrato

Fecha de Modificación: 29 de julio de 2.013

Denominación: Servinorte Los Nietos S.R.L.

Domicilio: Av. Bolivia N° 20 - Salta.

Modificación: "Quinta: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes que sean designados en la asamblea de socios. Se podrán elegir hasta tres Gerentes de la misma, que podrán actuar en forma indistinta, la duración en el cargo será de tres años pudiendo ser reelectos. Los gerentes designados actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. Cada gerente, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de \$ 10.000,00 (diez mil pesos) o la suma que establezca la normativa vigente; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, depósitos en entidades financieras o cajas de

valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución, seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad o de la forma en que lo establezca la autoridad de aplicación. El costo deberá ser soportado por el Gerente."

Administración: Se podrán elegir hasta 3 Gerentes, habiéndose designado por un periodo de tres años a: Manuel Alberto Pérez y a Santiago Matías Mosquera Llimós, quienes fijan domicilio especial en Aniceto Latorre N° 674 y Leguizamón N° 336 de esta ciudad respectivamente.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden. Secretaria.

Imp. \$ 66,00

e) 22/08/2013

O.P. N° 100035967

F. N° 0001-50820

El Garabato S.A. (En Liquidación)

Nombramiento de los liquidadores

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. N° 29.356/13 s/"El Garabato S.A. s/Disolución y Liquidación" ha ordenado la publicación del presente a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas de El Garabato S.A., en fecha 11 de abril de 2.013 se dispuso disolver y liquidar la sociedad El Garabato S.A. por cuanto se cumplen las previsiones del Art. 94 - Inc. 8 de la Ley 19.550, como causal de disolución de la sociedad por reducción a uno del número de socios. Por ello, se designa como liquidadores a la Sra. Silvia Patricia Olmedo, DNI 16.769.197, con domicilio en San Martín 442 de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta y al C.P.N. Pablo Nicolás Simeoni, DNI 26.485.299, con domicilio en Pueyrredón 563 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, quienes actuarán en forma indistinta, ejerciendo la representación legal de la sociedad, actuando bajo y con el aditamento El Garabato S.A. En Liquidación, con las facultades que emanan de los estatutos sociales, y en particular del art. 102 y concordantes de la Ley 19.550. Se deja constancia que la presente publicación se efectuará por 1 (un) día en el Boletín Oficial, conforme art. 10 Ley 19.550.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20 de Agosto de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 66,00

e) 22/08/2013

O.P. N° 100035963

F. N° 0001-50809

Altura Máxima S.A.

Elección de Directorio

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 y Acta de Directorio N° 17 de distribución de cargos, ambas de fecha 13 de Mayo de 2.013, los accionistas de la sociedad Altura Máxima S.A., por unanimidad resolvieron:

Designar como Presidente al señor Bernardo Miguel Jarabrovski, DNI. N° 13.624.187, como Vicepresidente al señor Bernardo Américo Cornejo, DNI. N° 21.310.450, como Director Titular al señor Américo Atilio Cornejo, D.N.I. N° 4.515.268 como Directores Suplentes a la señora Úrsula Hess, Pasaporte Suizo: F 0435407, Jorge Hugo Marquis DNI N° 4.088.832 y Christoph Jakob Ehrbar, Pasaporte Suizo: X 2334596; como Síndico Titular a la señora Juana Regina Wlosko, DNI N° 10.655.006, y como Síndico Suplente al señor Sergio Gustavo Marquis. DNI N° 14.943.638, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Ruta Provincial N° 100 Km 9.5, Campos de Payogasta, departamento de Cachi. Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22/08/2013

O.P. N° 100035962

F. N° 0001-50808

Altura Máxima S.A.

**Aumento de Capital
y Modificación de Estatuto Social**

Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 11 celebrada el 23 de Mayo de 2.013, los accionistas de Altura Máxima S.A., resolvieron en forma unánime:

1°.- Aumento de Capital.- 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 231.720.-, llevándolo de \$ 28.705.420.- a \$ 28.937.140.- 2) El presente aumento quedó emitido en dicho acto y está representado por 23.172 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10.- cada una y un voto por acción.

3) El destino del presente aumento es para ofrecer en suscripción a los Señores Accionistas a integrar mediante el aporte de bonos Boden 2015 al precio de cotización de \$ 747,50 cada 100 VR Bonos, según el cierre del día 22/05/2013, por un valor total de \$ 231.720, lo que se acreditó con la documentación pertinente y la certificación contable. 4) El importe del aumento es suscripto por los accionistas en proporción a las respectivas tenencias accionarias, es decir, 95% para Hess Family Estates A.G, y 5% para Hess A.G. El capital social luego del aumento queda compuesto de la siguiente manera: Hess Family Estates A.G: 2.749.028 acciones por \$ 27.490.280; Hess AG: 144.686 acciones por \$ 1.446.860, Totales: 2.893.714 acciones por \$ 28.937.140.-

2°.- Modificación del Estatuto Social: Modificar el artículo 5° de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Quinto - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veintiocho Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Ciento Cuarenta (\$ 28.937.140.-), dividido en Dos millones ochocientos noventa y tres mil setecientos catorce (2.893.714) acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. El Capital Social podrá ser ampliado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea General Ordinaria, sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de su emisión, la forma y condiciones de pago de los aportes comprometidos."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 22/08/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100035927

F. N° 0001-50782

Caja de Seguridad Social para Abogados
de la Pcia. de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a las respectivas Asambleas Ordinarias de Afiliados y Jubilados para el día 28 de Agosto del 2013 a las 8:00 horas, en el local de la institución ubicado en calle Sarmiento N° 302/308 de la ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y tratamiento del Acta anterior.
- 2.- Designación de asambleístas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/12 y consideración del Presupuestos y Gastos del Ejercicio 2.013.
- 4.- Informe sobre futuro incremento de Jubilaciones, Pensiones y Aportes.
- 5.- Exposición de la Empresa COMINT S.R.L. sobre obra Belgrano y Zuviria.

Conforme art .16 del Decreto 15/75 y modificatorios, el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurren.

Se comunica que la Memoria, Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/12/12 y consideración del Presupuestos y Gastos del Ejercicio 2.013 se encuentran a disposición de los asambleístas en la Sede de la Institución.

Ramiro Javier Ulivarri
Secretario Administrativo
Dr. Abraham José Tuma
Presidente

Imp. \$ 70,00

e) 21 y 22/08/2013

ASAMBLEA

O.P. N° 100035980

F. N° 0001-50833

Club de Caza y Pesca "Gral. Martín Miguel
de Güemes" - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para cumplir con los estatutos vigentes, establecida para el día 22 de Setiembre de 2013 en el local de nuestra sede social, pasaje Moisés Oliva N° 140 de la ciudad de Salta, fijada para horas 11 como inicio de la misma. En caso de no existir mayoría de lo socios habilitados para esta Asamblea, se dará inicio a la misma, una hora después, o sea a horas 12 con la cantidad de socios habilitados presentes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación para la firma del Acta correspondiente.
- 3.- Consideración y aprobación de Balances Generales años 2003 al 2012, y sus respectivas Memorias, Informes del Órgano de Fiscalización, Inventarios.
- 4.- Actualización de cuota Societaria
- 5.- Renovación total de Comisión Directiva.

Néstor Alberto Naim
Órgano de Fiscalización

Imp. \$ 25,00

e) 22/08/2013

FE DE ERRATA

O.P. N° 400003752

R. s/c N° 400000473

De la Edición: 19.129 de fecha 21 de Agosto de 2013.

Sumario - Pág. 5429

Sección JUDICIAL

Edictos de Mina

Donde dice:

OP N° 400003735 - Diego de Almagro - Expte. N°
20.032...

Debe Decir:

OP N° 400003735 - Diego de Almagro - Expte. N°
21.032...

La Dirección

Sin Cargo

e) 22/08/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100035981

Saldo anual acumulado	\$ 445.315,20
Recaudación	
Boletín del día 21/08/13	<u>\$ 2.639,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 447.954,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003757

Saldo anual acumulado	\$ 106.725,00
Recaudación	
Boletín del día 21/08/13	<u>\$ 1.469,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 108.194,00



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies
DIRECTOR GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676